

CAMBIOS EN LA LEY DE SEGURIDAD VIAL.

ART. 62 LEY DE TRAFICO Y OTROS.

Hemos vivido un mes muy convulso, provocado por la propuesta de reforma que salía del Congreso hacia el Senado, sobre la actual ley de seguridad vial.

Con sorpresa, conocíamos unas modificaciones a la actual ley, muy alejadas de la necesidad y realidad del sector y de la propia seguridad vial.

El sector en general, reaccionó ante dichas propuestas de modificación, pero lamentablemente una vez más, sin una voz única, y sin un consenso en sus peticiones.

La información de que disponían los Diputados, los informes de DGT, ¿mostraban la realidad de nuestra profesión?. Creo que no. Debemos analizar el porqué.

Lo que más llama la atención, es cómo en el Congreso la información que parece disponían los Diputados era una muy distinta a la que han tenido los Senadores sobre lo que es y representan las escuelas particulares de conductores.

Pienso que es necesario hacer autocrítica sobre cómo nuestro sector traslada a la sociedad lo que aporta, lo que representa y sus demandas. Debemos mejorar mucho sobre nuestra imagen como centros de formación que somos.

Vamos a confiar en que definitivamente se haya podido reconducir la situación, y volvamos al punto donde estábamos, y que si bien la Ley de seguridad vial, necesita algunos cambios, que sean cambios consensuados con el sector, y que busquen como principal objetivo la mejora en la formación vial de nuestros conductores, que redunde en mejorar la seguridad vial y no en intereses puramente económicos.

Si lo conseguimos, finalmente habrá triunfado el sentido común.

Agradecer a todos lo que en estos días han ayudado en las gestiones en el Senado, desde Formaster sólo hemos buscado la discreción y la unión del sector (que no hemos conseguido) pero orgullosos de haber sido los impulsores de esta iniciativa.

De lo que hemos vivido en estos días, podemos decir que, ha sido el gran movimiento que se ha generado, desde todos los puntos de la geografía Española, lo que ha hecho reaccionar a los Senadores, consiguiendo de estos un cambio en la propuesta inicial de cambio en la Ley. Sumado por supuesto, a los argumentos aportados.

Así, igualmente agradecer a todos los Senadores que nos han escuchado y que han tomado nota de nuestras propuestas (las de Formaster y las de otros), y al sector decirle que, estemos preparados para futuras batallas por los cambios de modelo, lo que nos obligará a analizar hacia dónde queremos ir, para seguidamente poder defender nuestra hoja de ruta, la que nosotros nos hayamos fijado.

Para concluir decir que, en el corto plazo, deberemos reajustar nuestros métodos de trabajo, adaptándonos una vez más a la realidad del momento, y para ello debemos prepararnos, pues ya hemos visto como otros lo hacen, y con mucha fuerza, así como empezar a trabajar en propuestas para los futuros reglamentos que habrá que aprobar fruto de los cambios que recogerá la nueva ley de seguridad vial, pongámonos ya a trabajar en ellos.

Fdo. Antonio Macedo Rodriguez

Presidente de Formaster.

Madrid a, 9 de Noviembre de 2021